

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE LA PARADA MILITAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Considerando que el 2 de mayo es la fecha en la que se celebra el día la Comunidad de Madrid y en el que se conmemora el levantamiento del pueblo de Madrid contra la ocupación francesa en el año 1808.
- Considerando que históricamente, desde el primer gobierno de la comunidad de Madrid, ha existido una parada militar durante los actos oficiales del 2 de mayo en la Puerta del Sol.
- Considerando que, recientemente, el Ministerio de Defensa ha comunicado a la Comunidad de Madrid la prohibición de que el ejército español participe en el acto cívico-militar que cada 2 de mayo se celebra en la Puerta del Sol.
- Considerando que la participación del ejército en los actos del 2 de mayo simboliza la unión entre las Fuerzas Armadas y la ciudadanía madrileña.
- Considerando que esta decisión supone la separación del ejército y el pueblo de Madrid en un día señalado para todos los madrileños.

Por todo ello, la COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO de la Federación de Municipios de Madrid,

ACUERDA:

1.- **SOLICITAR** al Gobierno de España, y más concretamente al Ministerio de Defensa, la rectificación inmediata de la decisión injustificada de prohibir al ejército su participación en los actos del 2 de mayo en la madrileña Puerta del Sol, ya que esta medida es un hecho doloroso que atenta contra los valores culturales y la tradición del pueblo madrileño en un día tan señalado para la ciudadanía, en el que se conmemora un hecho histórico crucial de la historia de España y en el que la unión del pueblo con sus fuerzas armadas debe entenderse como un hecho indivisible.

2.- **TRASLADAR** esta resolución al Ministerio de Defensa, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, así como a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y consideración